

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**GRANADA NÚMERO 7**

EDICTO

D^a RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 7 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen los autos número 988/2017 sobre Despido contra GRANADA PROYECTO ODONTOLOGICO SL, ANDALUCIA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, MAD UNION DENTAL SL, MAXDUELL GRAN SL, SEVILLA UNION DENTAL SL y FOGASA en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 26/04/2019 haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de SUPPLICACIÓN en el plazo de CINCO DIAS contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid), de conformidad con lo establecido en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. Del Sur 5, Edificio la Caleta Granada, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GRANADA PROYECTO ODONTOLOGICO SL y ANDALUCIA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve. La Letrada de la Administración de Justicia.

(03/26.345/19)

